



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: miércoles, 29 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TÉCNICOS RECUAL

1923

Expediente nº 711/2019

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL RECUAL
"OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION Y
DE ALBAÑILERIA DE FABRICAS"

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA
VALORACIÓN MÉRITOS

Vistas las bases de convocatoria pública del procedimiento selectivo para la provisión del puesto de TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL 2019/2020; (RECUAL) EN EL AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de la alcaldía N° 2020-134 de fecha 11-06-2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111 de fecha 15-06-2020.

Vista la Resolución de alcaldía nº 2020-160 de fecha 02-07-2020 de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 125 de fecha 06-07-2020.



Durante el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional, se presentaron dos reclamaciones por omisión, que fueron incluidas en la lista provisional de admitidos y excluidos de omitidos en la lista inicial.

Vista la Resolución de alcaldía nº 2020-174 de fecha 09-07-2020 de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos (omitidos en la lista inicial), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 131 de fecha 14-07-2020.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de omitidos en la lista provisional inicial, no se presentó ninguna reclamación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
JACINTO ISMAEL GARRIDO MORENO	xxx019xxx
EVA MARIA AYUSO ANGEL	xxx091xxx
JUAN PEDRO RODRIGUEZ EXPOSITO	xxx210xxx
VICTOR MANUEL RICOTE REDRUEJO	xxx896xxx
Mª DE GRACIA VELA CLEMENTE	xxx352xxx
KEVIN TOMICO FERNANDEZ	xxx108xxx
IRENE CEDILLO PERDICES	xxx874xxx
MARIA PILAR SANZ VIEJO	xxx023xxx
AGATA ROLDAN DOMINGUEZ	xxx423xxx
AFRICA DIAZ TEBAR	xxx194xxx
Mª ISABEL GALLEGOS GOMEZ	xxx300xxx
ANA RANILLA LABRADOR	xxx302xxx

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSION
MERCEDES MARTIN GARCIA	xxx122xxx	BASE 3ªe)
CRISTINA ROA BENITO	xxx089xxx	BASE 3ªe)
LOURDES CHAPARRO POLAINO	xxx210xxx	BASE 3ªe)

BASE 3ª e).- Titulación exigida

SEGUNDO.- Comunicar que la Comisión Mixta de Selección se reunirá el próximo día 29 de julio de 2020, a las 12:00 horas en el Centro San José de la Diputación



Provincial de Guadalajara para realizar la valoración de méritos, y del resultado de dicha valoración se citará a los aspirantes que tengan que concurrir a la celebración de la prueba práctica, indicándose el lugar, fecha y hora en la que se celebrará dicha prueba, que se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sacedón <https://sacedon.sedelectronica.es> y en el Tablón de Edictos del Centro San José de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Todos los aspirantes deberán estar provistos de documento identificativo (DNI, NIE o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad) para realizar el examen.

TERCERO.- Publicar la presente, para general conocimiento de todos los participantes, en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos, Sede electrónica <https://sacedon.sedelectronica.es> del Ayuntamiento.

En Sacedón, a 27 de julio de 2020. El Alcalde Fdo.: Francisco Pérez Torrecilla